



## LA ENSEÑANZA DE LA DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA: UNA REFERENCIA DIDÁCTICA

MARÍA DEL MAR LÓPEZ TALAVERA (\*)

**RESUMEN.** En los centros de enseñanza superior latinoamericanos, la docencia de la Ética Periodística y de la Comunicación Audiovisual se encuentra condicionada, actualmente, por una triple influencia. En primer lugar, por la investigación y metodología desarrolladas en Estados Unidos; por otro lado, resulta notable la influencia de los profesores formados en las Universidades católicas, y, en tercer lugar, el método docente español, una referencia cada vez más importante. El presente artículo analiza estas influencias, las aportaciones de los organismos regionales a la enseñanza de la Deontología Periodística en Latinoamérica y el estado actual de su docencia, centrándose, especialmente, en el caso de México. Finalmente, una vez definidos los logros y deficiencias en la enseñanza de dicha disciplina en este espacio geográfico, la autora desarrolla varias propuestas didácticas, aplicables a la docencia, en las Universidades españolas, de la Ética Profesional, en el ámbito de los medios de comunicación.

**ABSTRACT.** In Latin American institutions of higher education the teaching of Ethics of Journalism and Audiovisual Communication is currently conditioned by a triple influence. Firstly, research and methodology developed in the United States; secondly, a marked influence of professors who have been trained in Catholic Universities, and thirdly, the Spanish teaching method, an increasingly important reference. The article analyzes these influences and the contributions of regional organizations to the teaching of Journalistic Deontology in Latin America. It also analyzes teaching current situation in this continent and focuses the study in Mexico's case. Finally, once the author has defined the achievements and deficiencies in the teaching of that discipline in the area, she develops some didactic proposals applicable to the teaching of Professional Ethics in the field of the media in Spanish universities.

El principal motivo de la Escuela de Periodismo consiste en enseñar a los jóvenes a pensar, en darles un conocimiento amplio. ¿Cómo puede un hombre escribir editoriales, los editoriales que constituyen el latido del corazón del diario, si no conoce algo de Historia, Poesía, Ciencias, Geografía, Filosofía y Artes? (Joseph Pulitzer)

---

(\*) Universidad Antonio de Nebrija (Madrid).

## INTRODUCCIÓN

Informar en América Latina conlleva, en la mayor parte de las ocasiones, un alto riesgo personal y profesional; por esta causa, los comunicadores de este área geográfica requieren de una protección internacional y regional específica que garantice no sólo el desarrollo pleno de sus condiciones laborales, sino también de su integridad física y psicológica. De ahí la necesidad de proteger y formar éticamente a los periodistas en el ejercicio de su profesión<sup>1</sup>.

Mientras el periodismo tuvo un carácter eminentemente político, no se presentó la urgencia de formar académicamente a los profesionales que lo ejercían. Se concedía más importancia a la adhesión ideológica y a las habilidades literarias del periodista que a otras condiciones, que se convirtieron en necesidad cuando surgió la prensa libre informativa. Por ello, las Escuelas y Facultades de Periodismo en todo el mundo comenzaron a surgir junto con el periodismo informativo.

Iberoamérica no iba a ser una excepción. Desde comienzos del siglo XX, empezó a sentirse la necesidad de formar periodistas a nivel universitario. Así, hacia 1909, en Argentina, el Primer Congreso de la Prensa Nacional propuso la fundación de una Universidad Libre y Escuela de Periodismo, pero la iniciativa no se concretó y hubo que esperar tres décadas hasta que, en 1934, se fundó la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional de la Plata, al calor de las ideas de Joseph Pulitzer sobre la formación profesional del periodista. A comienzos del siglo XXI, muchos de los planes de estudio de las

Facultades Latinoamericanas de Periodismo, que a menudo se denominan Facultades de la Comunicación Social, tienden a enfatizar las disciplinas filosóficas y teóricas —entre ellas, la Ética del Periodismo— por encima de las prácticas profesionales.

En materia de formación ética de los periodistas, México, América Central y Suramérica sufren una triple influencia: en primer lugar, la de Estados Unidos; en segundo lugar, la de los profesores formados en las Universidades católicas, y en tercer lugar, la influencia de la docencia española<sup>2</sup>. Por otra parte, resulta evidente que el periodista no nace con esa condición, sino que debe hacerse día a día con el aprendizaje de la técnica periodística unido a la formación ética e intelectual, porque sólo éstas conceden conciencia y responsabilidad al futuro comunicador. Los cursos de Ética Periodística deberían ser espacios para la reflexión sobre el quehacer profesional. A tal efecto, el docente universitario se puede plantear las siguientes interrogantes: ¿Dónde empieza realmente y dónde termina la formación ética de un periodista?, ¿Qué relación puede establecerse entre el proceso informativo de la enseñanza de una profesión y el aprendizaje del comportamiento ético? De ahí que a la hora de reflexionar sobre el presente y el futuro de la enseñanza de la Ética Periodística en las Facultades de Comunicación Social deban tenerse en cuenta las siguientes reflexiones:

- No se debe olvidar el *valor práctico* que tiene la meditación sobre los problemas éticos de la actividad

---

(1) En el año 2001, la Federación Internacional de Periodistas registró 265 casos de ataques contra informadores y medios en América Latina y el Caribe, que variaron desde el hostigamiento y la amenaza hasta el asesinato.

(2) J. Beneyto: «La formation professionnelle des journalistes en Espagne et en Amérique Latine: organisation et méthodes», en P. Equiza Escudero: *Juan Beneyto: organizador y teórico de los estudios de Comunicación en España* [Tesis Doctoral]. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1956, pp. 664-669.

periodística. Dicha reflexión debe orientarse a un enjuiciamiento de las actitudes de los periodistas en ejercicio.

- La *participación plena del estudiante* es vital en el logro de los objetivos formativos del curso de Ética. Dicho curso debería ser un espacio privilegiado para que el estudiante se eduque en la libertad de expresión y en su consiguiente responsabilidad.
- La discusión debe convertirse en la actividad principal de los cursos de Ética del Periodismo.

En definitiva, es tarea de la Universidad formar profesionales íntegros, que conozcan su oficio, sobre la base de una firme cultura selectiva y de un sólido contexto ético.

#### APORTACIONES DE LOS ORGANISMOS REGIONALES A LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA EN LATINOAMÉRICA

La primera organización, de ámbito regional, encargada de supervisar la formación de los periodistas iberoamericanos es el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), creado en Quito el 9 de octubre de 1959, a través de un convenio tripartito entre el Gobierno de Ecuador, la UNESCO y la Universidad Central de Quito. Como bien señala la profesora Equiza Escudero en su Tesis Doctoral, CIESPAL se dedicó desde sus comienzos a dar mayor formación a los profesionales de la Prensa a través de sus cursos de perfeccionamiento y su principal preocupación fue la enseñanza, para lo que preparó seminarios, encuestas y congresos<sup>3</sup>. Por tanto, la

actividad principal que esta institución ha venido desarrollando desde 1960 ha sido su seminario de 10 semanas de duración cada año. Entre los diferentes campos de instrucción, se encuentra el de la Ética del Periodismo y el de la responsabilidad de la prensa. Las recomendaciones que CIESPAL (1965, 1966)<sup>4</sup> esparció por toda la región, a partir de 1963, referentes al campo de la deontología profesional del periodista, fueron las siguientes:

- La Escuela de Periodismo debía acentuar la importancia y la responsabilidad que entraña el ejercicio del Periodismo.
- Frente a la libertad, debía afirmarse inflexiblemente la responsabilidad ética e intelectual del periodista para contribuir a los fines del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.
- En el aspecto técnico profesional de los planes de estudio, debía considerarse la asignatura Responsabilidad del Periodista en el tercer curso de la licenciatura, con el siguiente contenido: La profesión periodística. La libertad de información. Fundamentos de la responsabilidad del periodista. Declaraciones y códigos de honor. Responsabilidad ética y legal. La ética y los medios de información colectiva. Límites al deber de decir la verdad: protección del honor y de la vida privada. La difamación. La rectificación espontánea y el derecho de respuesta. El secreto profesional del periodista.

Sus consejos pronto tuvieron su impacto en los medios universitarios. Otra institución, la FELAP, destaca entre sus

(3) P. Equiza Escudero: *op. cit.*, p. 235.

(4) Véase: CIESPAL: *Las Escuelas de Periodismo en América Latina*. Quito, Ciespal, 1995, pp. 37-47; Id., *Primera mesa redonda centroamericana de enseñanza de Periodismo* [Informe Final]. Quito, Ediciones Ciespal, 1966, pp. 17-46.

objetivos prioritarios el de la formación integral de los futuros periodistas a fin de reforzar su compromiso con los principios éticos esenciales del periodismo<sup>5</sup>, según su artículo 2, apartado D de sus Estatutos.

Un organismo muy decisivo, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), fue constituido el 28 de octubre de 1981. Desde sus inicios, dicha entidad ha avanzado sustancialmente en la organización de actividades que permiten a las Facultades y Escuelas enfrentar conjuntamente problemas comunes en la formación de los informadores. Entre sus objetivos, se encuentra el de contribuir a la mejora constante de la formación profesional del comunicador social, tanto en sus aspectos científicos, tecnológicos y éticos, como en lo referente a la adquisición de una conciencia social<sup>6</sup>.

#### LA ENSEÑANZA DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LAS CUATRO ÚLTIMAS DÉCADAS: UN LARGO CAMINO EDUCATIVO<sup>7</sup>

En los años cincuenta, en Argentina se impartía la asignatura de Ética Periodística en la Escuela Superior de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, durante el año lectivo de 1958. Se trataba, entre otros temas, del Estatuto del Periodista

Profesional vigente en el país desde los años 40.

En Cuba, la Escuela Profesional de Periodismo «Manuel Márquez Sterling» contemplaba en los planes de estudio del curso académico 1957-58 la enseñanza, en el tercero de cuatro años, de las materias comunes de *Moral y Ética del Periodismo* que, junto con el resto de asignaturas, configuraban el currículum para obtener los títulos de Periodista Profesional, Periodista Técnico-Gráfico y Técnico en Dibujo Periodístico.

Por su parte, en Chile, las primeras Escuelas Universitarias de Periodismo se crearon en 1953, en las Universidades de Chile y Concepción. Nacieron impulsadas por la voluntad de dignificar el oficio más que por motivaciones propiamente académicas. La profesión periodística ganó en status social y mejoró el rigor ético. En la Universidad Nacional de Chile, se impartió un curso de Ética Profesional con el fin de formar a periodistas para que tuviesen una noción elevada de responsabilidad ética, en una época muy convulsa políticamente, donde las presiones de los partidos políticos ponían en entredicho la deontología profesional del periodismo continuamente.

La Universidad Nacional Autónoma de México estableció en 1951 la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, más tarde Facultad, en cuya organización docente se incluyó —así está configurado actualmente— la especialidad de Periodismo. En la

(5) «Nuevos estatutos de la FELAP», en *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 23 (1992), p. 12.

(6) R. Fuentes Navarro: «El estudio de la comunicación en las universidades latinoamericanas», en *Teo*, 19 (1989), pp. 157-158.

(7) Algunas aportaciones importantes en esta materia son: E. Basulto Jaramillo: *Libertad de prensa en México*. México, D.F., 1954, pp. 157-159; J. Beneyto: *op. cit.*, pp. 664-665, 667; N. Camargo; V. E. Nova Pinto: *Communication policies in Brazil*. Paris, The Unesco Press, 1975, p. 55; L. Castellón Aguayo: «La formación del periodista», en *Reflexiones Académicas*, 1 (1989), pp. 39-47; A. Guillier: «El entorno en la formación de los periodistas», en *Reflexiones Académicas*, 2 (1990), p. 79; D. Jobim: *Métodos de enseñanza orientados para la prensa escrita*. Quito, Ciespal, 1964, pp. 99-102; *jornalismo: Ensino e Profissao*. Brasil, Universidade Federal de Santa Catarina, 1975, pp. 6-46; T. Morello: «J-School beside the Andes», en *The Quill*, XLIII, 7 (1955) p. 10; R. E. Napolli: *El Estatuto del Periodista Profesional*. Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 1958, p. 5; *El periodismo en Cuba*. La Habana, 1957, pp. 111-117.

redacción del primer plan de estudios, se consideró que el periodista debía reunir los requisitos de capacitación técnica y científica para que hiciese uso de esos conocimientos de acuerdo con normas éticas que no sólo necesitaba aprender sino incorporar a sus convicciones más profundas. A tal efecto, el plan incluía la materia de Ética Profesional del Periodista.

Por su parte, en Venezuela, desde 1954, la Escuela de Periodismo de la Universidad de Caracas fijó un plan completo de estudios que duraba cuatro años. Dentro del currículum académico, se enseñaba la disciplina de Ética Profesional de la Prensa.

En la década de los sesenta, se incluyó en la enseñanza de las asignaturas profesionales de la Escuela de Periodismo de la Universidad del Brasil la de Legislación de Prensa y Ética, subordinadas a una sola disciplina. El método de enseñanza era predominantemente expositivo, muy influenciado por la didáctica de otras materias como la Filosofía y la Moral. Más adelante, la Escuela de Periodismo de la Universidad Central de Venezuela incluyó la asignatura de Ética y Legislación de Prensa en sus planes de estudio en el curso académico 1966-67. La profesora de dicha materia, Gloria Cuenca, al argumentar la necesidad de enseñar la deontología periodística, subrayó lo siguiente:

Quando analizamos las normas éticas notamos dos grandes ausencias. La primera, referida a la falta de normas que regulen la conducta moral de los periodistas de radio, cine y televisión y la segunda, el problema de la publicidad, que si bien depende mucho del empresario, también atañe al ejercicio del *periodismo* (Guerrero, 1969, p. 10).

Durante los años setenta, la Licenciatura en Comunicación de la Universidad de Sao Paulo en Brasil estaba dividida en asignaturas básicas y especializadas. Entre las disciplinas básicas, estaba el curso de Ética y Legislación. De igual modo, la Universidad Federal de Santa Catarina, en dicho país, implantó a partir de 1978 las disciplinas de Ética, dentro del curso de Comunicación Social, en el primer ciclo llamado también básico, y Deontología de la Comunicación Periodística, en el segundo ciclo llamado también de profesionalidad.

Finalmente, a finales de la década de los ochenta, la Escuela de Periodismo de la Universidad «Diego Portales» de Chile incluyó en su diseño curricular la creación de una cátedra de Ética. Pero su compromiso ético no se limitó a esta nueva incorporación sino que trató de generar en el seno de la Escuela un clima ético acorde con la formación de los futuros periodistas.

## ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

### MÉXICO<sup>8</sup>

En la actualidad, de un total de 15 Universidades con Facultades de Comunicación, sólo siete tienen incluidas en sus planes de estudio las asignaturas de Ética de la Comunicación, Ética Profesional o Ética Periodística, como tal. En otras tres Universidades, no aparece en el currículum académico como asignatura independiente pero se hacen referencias a ella desde otras disciplinas. A continuación, se enumeran las siete Universidades que imparten Ética del Periodismo, indicando en cada caso el estado actual en que se encuentra esta disciplina.

(8) Se dedica una mayor amplitud al estado actual de la enseñanza de la Deontología Periodística en México debido a la investigación *in situ* que realizó la autora durante su estancia en dicho país gracias a una Beca de Intercambio académico entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicha investigación tuvo como principales objetivos: a) Delimitar cuántas Facultades incorporaban en sus planes de estudio la enseñanza de dicha materia; b) Su contenido curricular, y c) La metodología empleada por los docentes.

• *Escuela de Periodismo Carlos Septién García*

Esta Escuela es la única de todo el Distrito Federal especializada únicamente en Periodismo, no en Comunicación Social en general. La carrera de Periodismo consta de ocho semestres y en el último de ellos es cuando se imparte la asignatura de Ética Periodística. En los semestres sexto y séptimo, aparecen las asignaturas de Filosofía I y II, que sirven como antecedentes

e introducción para el desarrollo de la disciplina de Ética Periodística. Aunque la Escuela tiene su propio programa para la enseñanza de dicha asignatura, el profesor Guillermo del Collado, que la ha impartido hasta el año 1994, plantea otro. A continuación, se indican los contenidos de ambos programas. El temario que ofrece la Escuela consta de cinco unidades temáticas con objetivos específicos para cada unidad.

---

*Unidad temática*

1. Conceptos preliminares. Influencias filosóficas en la Ética.
2. La moral y las morales. La concepción del hombre
3. La Profesión. Desarrollo histórico.
4. El ejercicio de la profesión. La justicia. Veracidad y objetividad. Secreto profesional.
5. La Ética del trabajador social. Axiología. Deontología periodística. Características del profesional del Periodismo.

*Objetivos específicos*

- Conocer los conceptos fundamentales de la Ética.
- Conocer las corrientes filosóficas que han influido en el desarrollo de la Ética a través de la Historia.
- Conocer los elementos que configuran la personalidad del profesional.
- Conocer los elementos necesarios para desarrollarse éticamente en la profesión.
- Conocer las características del trabajador del Periodismo en el ejercicio ético de su profesión.

---

En cambio, el profesor Collado plantea un temario de tres unidades temáticas con un objetivo común a todas ellas: que los alumnos analicen una opinión concreta

sobre el concepto ético de la profesión periodística para tener un punto de comparación con otras teorías y facilitar la formulación de un criterio personal.

---

*Unidades temáticas*

1. «El ser humano, objeto de la Ética».

«La Ética en general».

«La libertad como fundamento del comportamiento humano».

- Conceptos sobre el ser humano.
  - Su comportamiento individual y social.
  - La doble personalidad.
  - Fuentes y finalidad de la Ética.
  - Normas prácticas internas y externas.
  - Evolución en las normas éticas.
  - Acción humana.
  - Clases de libertad.
  - Obstáculos internos y externos.
  - Teorías deterministas.
-

- 
- «Los valores».
  - 2. «La Ética Profesional».
  - «La profesión en su proyección social»
  - 3. «Ética Periodística».
  - «Comportamiento periodístico».
  - «Deberes del periodista».
  - «Principales obstáculos».
- El valor como cualidad intrínseca.
  - La valoración subjetiva.
  - Criterios para la jerarquización de valores.
  - La profesión en su concepto actual.
  - La profesión, superación personal.
  - La profesión, medio de subsistencia.
  - Impedimentos para ejercer la profesión.
  - El bien común.
  - La justicia social en la profesión.
  - La responsabilidad social.
  - El secreto profesional.
  - La profesión del Periodismo.
  - Objetivos del Periodismo.
  - Necesidades del Periodismo.
  - Funciones del periodista.
  - Actitudes en el ejercicio profesional.
  - Deberes personales hacia la profesión.
  - Deberes sociales hacia la comunidad.
  - Deontología periodística.
  - Censura oficial y empresarial.
  - Soborno.
  - Desconfianza y menosprecio.
- 

La metodología del profesor Collado consiste en una exposición teórica de las unidades, para, después, ejemplificar los conceptos con la lectura de casos prácticos de Ética Periodística que aparezcan en los medios de comunicación y la discusión abierta de las diferentes opiniones. La bibliografía que utiliza para desarrollar su temario es bastante completa: incluye monografías específicas sobre Deontología Profesional como, por ejemplo, la de Uribe (1984): *Ética Periodística en América Latina*. En cierta forma, se puede subrayar que se trata de un docente universitario de referencia.

- *Universidad Anáhuac.*  
*Campus del Norte y del Sur*

La carrera de Ciencias de la Comunicación se estudia en dos campus. El del Norte tiene ocho semestres, con un conjunto

de asignaturas comunes y un área de especializaciones en torno al sexto semestre. Dichas especializaciones son Televisión, Radio, Publicidad, Periodismo y Comunicación de las Organizaciones. En el último semestre, se imparte la asignatura de Ética Profesional, obligatoria para todas las ramas. En el campus del Sur, que tiene también ocho semestres, se imparte, en cambio, en el séptimo la materia de Comunicación y Ética. Anáhuac del Sur no tiene especializaciones sino un solo tronco común y obligatorio. En las clases se motiva al alumno para que, a través de la reflexión intelectual, adquiera un gran sentido ético y aprenda así a usar con responsabilidad los poderosos medios de comunicación.

- *Universidad del Claustro de Sor Juana*

La carrera de Periodismo se articula en torno a diez semestres. En el séptimo, al igual

que en la Universidad Anáhuac, se imparte la asignatura de Ética y Comunicación. La metodología llevada a cabo para la enseñanza de esta disciplina es expositiva y muy dogmática a veces, con poca cabida para la intervención del alumno, lo cual resulta muy negativo para su formación.

• *Universidad de la Comunicación*

En la Licenciatura de Comunicación, se imparte la asignatura de Ética de la Comunicación en el séptimo semestre. El objetivo general de esta disciplina es analizar y explicar el papel que tiene la Ética en el comportamiento moral de los comunicadores. La metodología de enseñanza consiste en la participación activa de los alumnos a través de la presentación de los temas. El profesor les asigna lecturas y los alumnos deben realizar ensayos y presentarlos, además de enfrentarse a exámenes teóricos. La bibliografía usada no es muy reciente y, además, es muy genérica en cuanto al concepto de Ética; por lo tanto, es un apartado didáctico un poco olvidado. Su biblioteca no dispone de libros que traten sobre la Ética Periodística en particular. Por tanto, las monografías presentes en esta biblioteca, propias de los años setenta y ochenta, son muy filosóficas y poco prácticas para el futuro comunica-

dor, lo cual resulta un problema que se repite en algunas universidades españolas: la difusión de una bibliografía confusa e inadecuada al alumnado, al no ser licenciados en Periodismo los profesores que imparten la materia.

• *Universidad Enep-Acatlán*

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, ofrece la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva. El plan de estudios vigente desde 1983 tiene nueve semestres con materias obligatorias en todos los cursos de Licenciatura y optativas según las especializaciones a partir del séptimo semestre. Las especializaciones son Investigación y Docencia, Comunicación Persuasiva, Periodismo Electrónico y Periodismo Escrito. La asignatura de Ética de la Comunicación es obligatoria y se imparte en el sexto semestre. El objetivo de esta disciplina es que el alumno analice la responsabilidad de los profesionales de la Comunicación en términos individuales y sociales. Para ello, el curso consta de cinco unidades temáticas con objetivos específicos para cada unidad que el alumno debe superar:

---

*Unidad temática*

1. Introducción a la Ética
2. Doctrinas éticas relacionadas con la profesión.
3. Códigos de Conducta y responsabilidad de los comunicadores.
4. Comparación entre las normas éticas y las obligaciones legales.
5. Comportamiento de los medios de comunicación en México.

*Objetivos específicos*

- Análisis de las doctrinas éticas generales.
  - Análisis de las doctrinas sobre comportamiento ético de los profesionales.
  - Análisis de los Códigos de Conducta, la responsabilidad de las empresas de Comunicación y de los comunicadores.
  - Establecer la concordancia entre las normas éticas y las obligaciones legales.
  - Examen del comportamiento de los medios en México a la luz de las doctrinas y Códigos mencionados.
-

La bibliografía utilizada para desarrollar este programa (nueve monografías) está muy desfasada (la mayoría de los libros recomendados son de los años sesenta y setenta) y tratan aspectos de la Ética a nivel general. Sólo dos de ellos tratan de la Ética Periodística: el de Luka Brajnovic. *Deontología Periodística*, de 1969, y el de Jacques Leaute, *Ética y responsabilidad del periodista*, de 1966, ambos, aunque clásicos, ya superados. Un proyecto de nuevo plan de estudios articula también la carrera en torno a nueve semestres con diferentes especializaciones a partir del séptimo semestre: Investigación y Docencia, Comunicación Organizacional, Periodismo Escrito y Medios Audiovisuales. La asignatura de Ética del Comunicador es

obligatoria y común para todas las especializaciones, impartida en el séptimo semestre.

• *Universidad del Tepeyac*

La carrera de Ciencias y Técnicas de la Comunicación consta de ocho semestres, todos ellos con materias obligatorias. En el último semestre se imparte la asignatura de Ética Profesional. El objetivo general de la asignatura es que el alumno analice el comportamiento ético de un profesional en Ciencias y Técnicas de la Comunicación. El temario consta de cuatro unidades con objetivos específicos para cada unidad.

---

*Unidad temática*

1. Ética: Concepto, el problema valores de lo bueno y lo malo, el problema del fin y los medios, el problema de la obligación y la libertad.
2. Ética Profesional: Vocación, finalidad de la profesión, el propio beneficio, capacidad del profesional, deberes profesionales.
3. El deber ser del comunicador: Bien común, informaciones sobre las personas, justicia social, deberes de los medios de comunicación con la sociedad, deber ser del comunicólogo con la sociedad, valoración de la información, responsabilidad profesional.
4. Actitudes negativas en el ejercicio profesional del comunicólogo: mentiras, superficialidad, exageración, destacar lo negativo de la información, información tendenciosa, interpretación inadecuada, soborno, supresión de la noticia.

*Objetivos específicos*

- Distinguir el concepto y el problema de estudio de la Ética.
- Discriminar el problema de los valores morales en las profesiones.
- Analizar el deber ser del comunicador ante los individuos y la sociedad.
- Analizar actitudes negativas en el ejercicio de la profesión del comunicólogo.

---

La metodología consiste en que el alumno debe realizar las siguientes tareas: lecturas comentadas, investigación bibliográfica, análisis de temas en grupo, análisis de casos prácticos de Ética Periodística y elaboración de un ensayo. El profesor

evalúa la asistencia, la participación, los trabajos de investigación así como la calificación de tres exámenes parciales. En este sentido, se acomoda a una metodología activa, que favorece la introducción a la investigación del alumnado.

• *Universidad del Valle*

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se articula en torno a nueve semestres. En el sexto, se imparte la asignatura de Ética Profesional en

Comunicación. El objetivo general de esta asignatura es que el estudiante evalúe la Ética del comunicador en su contexto social, cultural e histórico. El temario consta de tres unidades con objetivos específicos en cada unidad.

---

*Unidad temática*

1. La libertad.
2. Persona y sociedad. El acontecer social.
3. Relaciones entre el profesional y las esferas de la sociedad. La Ética. Los Valores. La Cultura.

*Objetivos específicos*

- Reconocer la forma de ejercer la libertad en el contexto social.
- Identificar la situación del hombre en el entorno social.
- Analizar diferentes problemáticas para distinguir formas éticas de comportamiento profesional.

---

La metodología consiste en la superación, por parte del alumno, de las evaluaciones parciales y del examen final así como también se califica positivamente la participación en clase y un ensayo. La bibliografía utilizada para el desarrollo de estas tres unidades si bien resulta muy actual, al ser todas las monografías de los años 90, trata, en cambio, aspectos muy genéricos de la Ética así como la relación de ésta con la Política. Por ello, resulta una bibliografía poco adecuada para un estudiante de Comunicación.

comenzando a revisar y replantearse los modelos docentes existentes en las Facultades de Comunicación así como la incorporación de esta disciplina a los planes de estudio de aquellas Universidades en las que no aparece como tal. Con todo ello, se pretende revitalizar la enseñanza de esta asignatura, eminentemente práctica y tan conectada con la realidad social, para fortalecerla como materia troncal y obligatoria en el currículum de dichas Universidades. Dicha reflexión debería producirse también en el medio universitario español.

**EN EL RESTO DE LATINOAMÉRICA<sup>9</sup>**

En la actualidad, numerosos investigadores latinoamericanos, a la luz de las recomendaciones que organismos como el CIESPAL dictaron en el campo de la enseñanza de la Ética Periodística, están

Un problema añadido con el que tienen que enfrentarse las Universidades de Comunicación Latinoamericanas que incorporan la asignatura de Ética Periodística por primera vez a sus planes de estudio es la falta de profesores cualificados para enseñarla, la ausencia de metodología adecuada y la escasez y pobreza de la

---

(9) Cfr. AFACOM-FELAFACS: «La responsabilidad del comunicador social frente a la realidad del país», en *Memorias del Seminario Nacional de Ética*. Santafé de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1991, pp. 135-147; E. Dennis; J. García Posada; G. Lotero: «La formación ética del periodista universitario», en *Revista Comunicación Social UPB*, 13 (1990), pp. 93-98; P. Barroso; M. M. López Talavera: *La libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales*. Madrid, Fragua, 1998.

bibliografía seleccionada<sup>10</sup>. Todo ello incide en la calidad de la enseñanza de esta disciplina. En Bolivia, la Universidad Católica Boliviana describe la materia de Ética de la siguiente manera: «Es una asignatura nueva dictada por teólogos o por abogados». Sin embargo, la realidad docente demuestra que estos estudios no bastan, ya que resulta imprescindible la licenciatura en Periodismo para ejercer la docencia de esta materia. Tanto la Ética como la Legislación son disciplinas que nadie desea enseñar, entre otras cosas por lo convulsionado de la historia boliviana, los sucesivos cambios de gobierno por golpes de Estado y la precaria normalidad académica derivada de todo lo anterior. El método usado para la enseñanza de estas disciplinas ha sido el seminario, con la participación de invitados externos al ámbito académico que tratan problemas éticos y jurídicos específicos. Como sistema de evaluación, se realizan exámenes orales y se elaboran trabajos de investigación finales. La principal limitación reside en la falta de profesores que conozcan la materia.

En Brasil, aparte de mejores programas para la Licenciatura en Periodismo, ofrecidos por la Universidad de Sao Paulo, el Instituto Metódico de Estudios Superiores y la Universidad de Brasilia, también unas cuantas empresas periodísticas invierten en la educación profesional. Así, la compañía O Estado ofrece un satisfactorio Master, de tres meses, para licenciados en Comunicación. Además de las prácticas profesionales, los alumnos tienen que asistir a clases teóricas en disciplinas tales como la Ética Periodística.

En Centroamérica, la situación de cinco países (El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) es hasta cierto punto diferente, ya que existen Escuelas, Facultades y Departamentos de Comunicación o Periodismo con muy variados planes de estudio. En El Salvador, se imparten dos cursos, uno de Ética y otro de Legislación. Se enfatizan los contenidos de Ética y Moral Deontológica y el secreto profesional. En Guatemala y Costa Rica, existe un solo curso de Ética. En este último país, el cuerpo docente de la asignatura de Deontología Profesional pretende asumir un papel crítico frente a los medios de comunicación social. En Nicaragua, no existe la Ética como asignatura sino que los contenidos de esta disciplina se plantean a lo largo de la carrera. Además, en estos momentos hay una reestructuración curricular en algunas de las escuelas nicaragüenses, de modo que se plantea enseñar esta materia definiendo las necesidades sociales y el papel actual del periodista. En Panamá, los cursos de Ética en las Facultades de Comunicación tienen el objetivo de informar con claridad y objetividad, de acuerdo con los costumbres y normas sociales, sobre el comportamiento ético más idóneo del periodista. En todas las Escuelas y Facultades Centroamericanas, se combina el método de exposición magistral con el de seminario, formado por grupos de trabajo a los que se les encomiendan lecturas y exposiciones de las investigaciones llevadas a cabo. Con excepción de las Escuelas de Nicaragua y Costa Rica, en las que se realizan análisis y discusiones sobre la realidad nacional a través de investigaciones de campo, el sistema de evaluación más

---

(10) R. Fuentes Navarro: «Latin American communication schools: older and newer ethical challenges for currícul», en IAMCR/AIERI: *Teaching Communication Ethics: Problems of Curricula*. Sao Paulo, 1992; B. Richardson: «Four standars for teaching Ethics in Journalism», en *Journal of Mass Media Ethics*, vol. 9, núm. 2 (1994), pp. 109-117; E. Vera: «Formación y responsabilidad del periodista», en *Seminario. El Periodismo en la Independencia política y económica de América Latina*. México, no publicado, ejemplar mecanografiado, 1999.

usado es el de exámenes escritos, parciales y exposiciones orales. El acierto mayor en el uso de esta metodología consiste en lograr que el estudiante adquiera una visión crítica sobre la realidad que lo rodea; la limitación mayor radica en la escasez de docentes interesados y capacitados para impartir la asignatura de Ética.

En Colombia, en el ámbito académico de las Universidades resulta todavía precario el avance en la búsqueda de un modelo colombiano propio para la explicación de los esquemas éticos, propuestos por ensayistas y estudiosos extranjeros, y, en especial, españoles. Por una parte, no se ha emprendido una labor de relectura e interpretación de tales teorías para articularlas con la realidad colombiana, y, por otra, no se ha adelantado en la revisión crítica de los textos éticos. La Ética Profesional se viene enseñando en las Facultades de Comunicación Social colombianas mediante cursos programados en los últimos semestres de la carrera. Esto acarrea una connotación negativa: confina en un espacio curricular bastante reducido —dos a cuatro horas semanales durante un solo semestre— la formación ética del periodista, aislándola del proceso de formación general. Asimismo, en tales cursos se ha venido empleando el método expositivo de lección magistral, con poca cabida para la intervención del alumno y con la idea preconcebida de que la disciplina de Ética no es materia de investigación científica. Veamos, a continuación, el estado de la enseñanza de esta disciplina en algunas de sus Universidades.

En la Universidad Autónoma del Caribe, en el octavo semestre se enseña Ética en cuatro horas semanales. El método didáctico consiste en lecturas previas, talleres en clase y elección de cuatro temas del programa con conferenciantes invitados. La evaluación se realiza a través de dos pruebas en el semestre y trabajos escritos sobre diez temas a elegir. Como logro principal, hay que destacar el gran interés

que ha despertado la asignatura: empieza a existir conciencia de que la cátedra juega un papel decisivo para la formación de los futuros periodistas, e incluso existe la solicitud para ampliar el número de horas lectivas de dicha disciplina, y ya se presenta la tendencia de convertir la materia en actividad docente durante dos semestres.

En la Universidad del Valle, se imparte esta disciplina en el octavo semestre. Como objetivo principal, se trata de integrar la Ética básica y la profesional. Los contenidos principales son: las relaciones entre Ética y Política y las relaciones entre Ética y Comunicación. En el método de enseñanza, se promueven reflexiones sobre escritos de expertos o sobre problemas éticos reales, y se realizan luego discusiones en grupo. El mejor logro consiste en haber sensibilizado al estudiante para que le conceda importancia a los problemas éticos, abandonando la idea de que la asignatura es un relleno formal. Todavía existe el problema de ausencia de docentes preparados para impartir la materia.

En la Universidad Autónoma de Occidente, aparece esta disciplina, dividida en una Ética General y una Ética Profesional, en el séptimo semestre. Sus contenidos son: Ética, Moral y Legalidad; libertad y responsabilidad; superación de códigos legales y éticos. En una Ética General, predomina la cátedra magistral y la discusión de lecturas recomendadas. En la Ética Profesional, se recurre a la visualización de vídeos y a su discusión y análisis, con gran participación de alumnos. En la evaluación, se realizan tres pruebas en la Ética General (65% de la nota) y una en la Profesional (35%). Existe poca experiencia al enseñar la materia, pero se percibe un cambio positivo de actitud hacia los problemas éticos. Institucionalmente, hay grandes deficiencias en material audiovisual y bibliográfico, lo que dificulta enormemente una buena enseñanza de esta disciplina.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Bucaramanga contempla un curso de Ética en el octavo semestre. Se pretende, con dicho curso, un conocimiento básico de principios y normas de la Comunicación. En el método, se ensayan técnicas de seminario, mesas redondas y exposiciones discutidas. En la Universidad Pontificia Bolivariana, la disciplina se sitúa en el octavo semestre. El método consiste en exposiciones del profesor, sesiones semanales de discusión alrededor de los temas expuestos y lecturas de apoyo. La evaluación se determina mediante la participación en discusiones (20%), los informes de lectura (40%) y el ensayo monográfico final (40%).

En la Universidad Externado de Colombia, la disciplina se enmarca en los últimos semestres. Existe una parte teórica de conocimientos de Códigos pero, en el momento actual, se está llevando a cabo una reforma curricular. A su vez, la Universidad de Antioquia ofrece esta asignatura en el último semestre, con una frecuencia de dos horas semanales. Para evaluar al alumno, se le exigen tres informes de lectura y un trabajo final escrito.

En la Pontificia Universidad Javeriana, la materia se localiza en el penúltimo semestre (8.º). El objetivo primordial de esta disciplina es proporcionar los conocimientos necesarios para un ejercicio responsable de la profesión. La metodología utilizada consiste en analizar diversos códigos de prensa mediante la búsqueda de los conceptos de Verdad, Justicia y Libertad. Como logro principal, hay que destacar la institucionalización de foros éticos del Periodismo en el seno de la Universidad.

Por último, en la Universidad de La Sabana existen dos asignaturas: Ética General, en el sexto semestre, y Ética Profesional, en

el séptimo. El método consiste en partir de exposiciones, lectura o vídeos para realizar discusiones y la evaluación es a través de pruebas objetivas conceptuales.

## DOS PROPUESTAS DIDÁCTICAS SOBRE LA DOCENCIA DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA

A lo largo de este artículo, se han esbozado una serie de logros, pero también de deficiencias en la enseñanza de la Deontología Informativa en América Latina, que pueden servir como reflexión en la Universidad española; de este modo:

- Se imparte la asignatura, prioritariamente, a través del método de lección magistral con poca cabida para la intervención del alumno.
- La bibliografía utilizada es muy genérica y en numerosas ocasiones está muy desfasada.
- Un gran número de veces faltan profesores cualificados para enseñar Ética Periodística.
- En ocasiones, se constata una escasez en el número de horas lectivas disponibles para impartir dicha asignatura.

Ante esta situación, podrían tenerse en cuenta dos propuestas para mejorar la docencia de esta disciplina tanto en España como en América Latina. La primera de ellas proviene de Jobim<sup>11</sup>, profesor de Periodismo de la Facultad Nacional de Filosofía de la Universidad del Brasil, que propone el apoyo en los medios audiovisuales para el aprendizaje periodístico. Según Jobim, «los medios audiovisuales son particularmente adaptables a la enseñanza de las materias especializadas del curso». Por tanto, el análisis de una película puede resultar más eficaz

---

(11) D. Jobim; *op. cit.*, pp. 39-40.

para el aprendizaje que una conferencia pronunciada.

Hay varios métodos por los cuales una película puede ser usada con fines didácticos: 1.º Puede ser presentada sin explicaciones previas. 2.º Puede ser precedida de una introducción y seguida de una discusión. 3.º Pueden hacerse preguntas antes o después de su visualización y en ambas ocasiones. La docencia actual se decanta por la utilización de los medios audiovisuales en la enseñanza de esta disciplina. La metodología que se estima más conveniente seguir puede resultar la siguiente: tras una exposición teórica de cada tema del programa de la asignatura, puede proyectarse a los alumnos una película o un documental donde se reflejen los principios o normas de Ética Periodística que se acaban de estudiar<sup>12</sup>. Los alumnos pueden analizar la película, distinguiendo las escenas en donde aparecen todas las cuestiones relacionadas con la Deontología Profesional; pueden discutir si el comportamiento de los periodistas involucrados era ético o no y, de esa manera, establecer un cinefórum, es decir, un debate para diseccionar todos los aspectos de la película que tengan relación con la Ética Periodística. Existen algunas películas latinoamericanas y norteamericanas válidas y representativas para la enseñanza de esta disciplina, y que hacen referencias concretas a la Ética Periodística en América Latina, como las siguientes<sup>13</sup>:

— *¡Somos periodistas, no disparen!*. Documental sobre la violencia a que están sujetos los periodistas centro-americanos y el precio que cuesta

decir la verdad y ser honesto en esta región.

- *Morir en el golfo*, de Alejandro Pelayo. Película ficticia sobre el quehacer ético-profesional de un periodista en México.
- *México Bárbaro*, de Oscar Menéndez. Tratamiento de la información durante la Revolución Mexicana. Informe verídico del periodista Turner sobre la situación política en México en 1908, antes de la Revolución de 1910.
- *Reed, México insurgente*, de Paul Le Duc. Vida de un corresponsal norteamericano en la Revolución Mexicana y los dilemas éticos que tiene que enfrentar.
- *El secuestro de un periodista*, de Valentín Trujillo. Un periodista es secuestrado en un país latinoamericano imaginario por un grupo guerrillero para convertirlo a su causa y que, cuando sea liberado, publique informaciones a favor de dicho movimiento. Trata extensamente el asunto de la manipulación periodística.
- *Gringo Viejo*, de Luis Puenzo. Historia de un periodista norteamericano durante la Revolución Mexicana y sus implicaciones éticas.
- *Bajo el fuego*, de Roger Spottiswoode. Un periodista acostumbrado a observar tragedias y guerra, pasando junto a ellas sin involucrarse, se debate entre mantener su neutralidad, a sabiendas de que ello puede favorecer a un régimen político dictatorial —el de Somoza, en Nicaragua— o fal-

---

(12) M. M. López Talavera: «La función educativa de la información en el aula», en *Comunicar*, 9 (1997), pp. 175-182; Id.: «Enseñar con los medios: Cine y Ética», en *Aularium*, 1/junio (2001), pp. 110-114.

(13) La investigación sobre películas latinoamericanas y norteamericanas que tratasen el tema de la Ética Periodística en América Latina fue llevada a cabo por la autora en la Cineteca Nacional de México y en la Videoteca de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), durante una estancia con una Beca de Intercambio Académico, Universidad Complutense de Madrid-Universidad Nacional Autónoma de México.

tar a la verdad y tomar partido por la guerrilla<sup>14</sup>.

Como conclusión a esta propuesta, debe señalarse que el uso adecuado de películas especialmente seleccionadas para ilustrar temas referentes a la enseñanza de la Ética Periodística daría como resultado un eficiente aprendizaje de los contenidos de esta disciplina.

La segunda propuesta para mejorar la enseñanza de la Deontología Profesional procede de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Caribe, y consiste en lo siguiente:

La asignatura de Ética, como está en los currículos de las entidades docentes superiores, no llena las expectativas que hoy nos planteamos, pues la ubicación de la misma en los planes de estudio vigentes (últimos semestres) representa una carga académica en la cual los estudiantes no incorporan una visión crítica de las circunstancias en las que se mueve hoy la actividad de informar. Proponemos ampliar la intensidad horaria de la cátedra de Ética Profesional, bajo los siguientes parámetros: 1. Ética General en los primeros semestres de la carrera. 2. Ética Periodística en el sexto semestre. 3. Ética Profesional en el octavo semestre. La metodología para cumplir los objetivos sería de taller práctico, (...), por medio de pláticas que ayuden a tomar conciencia de la importancia de la Ética en todos los campos de la vida profesional (AFACOM-FELAFACS, 1991, pp. 43-44).

La propuesta resulta atractiva y polémica. En primer lugar, puede considerarse que la asignatura de Ética Periodística debe mantenerse en los últimos semestres de los planes de estudio puesto que los alumnos tienen una mayor formación intelectual y moral, adquirida a lo largo de todos los años de estudios universitarios,

lo que conlleva una mayor capacidad crítica para analizar y detectar comportamientos éticos o antiéticos. En segundo y tercer lugar, resulta necesaria la ampliación de la intensidad horaria en esta cátedra, y una metodología eminentemente práctica, a través del debate abierto sobre cuestiones relacionadas con la Deontología Informativa. Aspectos que deberían tenerse muy en cuenta en la docencia de las Facultades de Periodismo españolas.

## CONCLUSIONES

La carencia de un sistema democrático en largos períodos de la historia reciente de Latinoamérica ha dificultado y continúa demorando el debate sobre la situación de la Ética en el ámbito del periodismo, a principios del siglo XXI. Actualmente, en la práctica diaria, el cumplimiento de los códigos deontológico-periodísticos continúa siendo una meta inalcanzable en tanto en cuanto no varíen ciertas condiciones objetivas de los ámbitos políticos y sociales que rodean y coaccionan, hoy en día, al sistema informativo de estos países.

De ahí la necesidad —entre otra serie de medidas, como la potenciación del asociacionismo profesional y la democratización real del juego político— de fomentar la presencia de las disciplinas filosóficas en las carreras de Periodismo y Comunicación Audiovisual en las Universidades Latinoamericanas, entre ellas, la Ética Profesional como asignatura básica y obligatoria. La enseñanza de esta disciplina está, actualmente, condicionada por una triple influencia: en primer lugar, la de los Estados Unidos donde la docencia de la Deontología Periodística se sustenta en una sólida tradición; en segundo lugar, la de los profesores formados en las Uni-

(14) M. P. Diezhandino; O. Bezunartea; C. Coca: *La élite de los periodistas*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 26.

versidades católicas, y, en tercer y último lugar, la influencia del método docente español. La metodología de la enseñanza de esta materia tendría que variar y mejorar, naturalmente. El curso de Ética debería convertirse en un auténtico seminario de investigación y participación en el que la reflexión conjunta de profesores y estudiantes generase una búsqueda continua de conocimiento. Más que códigos, estatutos y regulaciones, más que teorías abstractas, el alumno debería aprender a pensar y a desarrollar su futuro trabajo en términos éticos. Y para ello es fundamental el planteamiento y resolución de casos prácticos y dilemas éticos reales del mundo de la comunicación. Por tanto, en mi opinión, esta materia debería ocuparse, principalmente, de los siguientes aspectos: a) fijar las relaciones existentes entre la Moral y el Periodismo; b) debatir las situaciones antiéticas en la conducta profesional; c) incidir en la necesidad e importancia de un código de ética periodística, y d) señalar el estado actual del problema de la Deontología Informativa en América Latina. Ejes que, por otra parte, resultarían igualmente aplicables a la realidad universitaria española.

## BIBLIOGRAFÍA

AFACOM-FELFACS: «La responsabilidad del comunicador social frente a la realidad del país», en *Memorias del Seminario Nacional de Ética*. Santa Fe de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1991, pp. 135-147.

BARROSO, P.; LÓPEZ TALAVERA, M. N.: *La libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales*. Madrid, Ed. Fragua, 1998.

BASULTO JARAMILLO, E.: *Libertad de prensa en México*. México, D.F., 1954.

BENEYTO, J.: «La formation professionnelle des journalistes en Espagne et en Amerique Latine: organisation et methodes», en P. EQUIZ: *Juan Beneyto: organizador y teórico de los estudios de Comunicación en España*. Tesis

doctoral. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 664-669.

CIESPAL: *Las Escuelas de Periodismo en América Latina*. Quito, CIESPAL, 1965.

— *Primera mesa redonda centroamericana de enseñanza del Periodismo*. Quito, Ediciones CIESPAL, 1966.

DENNIS, E. et al.: «La formación ética del periodista universitario», en *Revista de Comunicación Social UPB*, 13 (1999), pp. 80-101.

DÍEZHANDINO, P.; BEZUNARTEA, O.; COCA, C.: *La élite de los periodistas*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

FUENTES NAVARRO, R.: «El estudio de la comunicación en las Universidades latinoamericanas», en *Telos*, 19 (1989), pp. 155-169.

— «Latin American communication schools: older and newer ethical challenges for curricula», en IACRAIERI: *Teaching Communication Ethics: Problems and Curricula*. Sao Paulo, 1992, pp. 212-225.

GUILLIER, A.: «El entorno en la formación de periodistas», en *Reflexiones Académicas*, 2 (1990), pp. 70-85.

LÓPEZ TALAVERA, M. M.: «La función educativa de la información en el aula», en *Comunicar*, 9 (1997), pp. 175-182.

— «Enseñar con los medios: Cine y Ética», en *Aularium*, 1/junio (2001), pp. 110-114.

LÓPEZ TALAVERA, M. M.; LÓPEZ CAMBRONERO, M.: «Información sobre la intimidad, el dolor y la violencia: una respuesta ética», en G. GALDÓN (Ed.): *Introducción a la comunicación y a la información*. Barcelona, 2001, pp. 175-197.

— «Nuevos estatutos de la FELAP», en *Revista Mexicana de Comunicación*, 23 (1992), p. 12.

RICHARDSON, B.: «Four standas for teaching Ethics in Journalism», en *Journal of Mass Media Ethics*, v. 9, núm. 2 (1994), pp. 109-117.

VERA, E.: «Formación y responsabilidad del periodista», en *Seminario. El periodismo en la Independencia política y económica de América Latina*. México, no publicado, ejemplar mecanografiado, 1999.